

Revista de la Facultad de Medicina

Volumen
Volume **44**

Número
Number **6**

Noviembre-Diciembre
November-December **2001**

Artículo:

Editorial

La política contra las drogas

Derechos reservados, Copyright © 2001:
Facultad de Medicina, UNAM

Otras secciones de
este sitio:

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

*Others sections in
this web site:*

-  [Contents of this number](#)
-  [More journals](#)
-  [Search](#)



www.Medigraphic.com

Editorial

La política contra las drogas

Manuel Quijano Narezo

En 1998 publiqué, en la Revista de la Facultad de Medicina, una breve nota sobre la inconsecuencia de despenalizar el uso de drogas ilícitas y, con convicción, aportaba los argumentos que se manejaban rutinariamente en los ambientes de salud pública, en los que me moví durante 14 años. En la OMS me tocó, junto con otros representantes de países latinoamericanos, defendernos de las invectivas de representantes de otros países por “nuestra morosidad” en la lucha contra el narcotráfico. La defensa se basaba invariablemente en que la causa del problema era tanto el tráfico ilícito como el consumo de los habitantes de los países que lanzaban las invectivas; mientras haya demanda habrá oferta decíamos, con un argumento simple pero verdadero. Finalmente, aceptaron parcialmente dicha posición y, en adelante, tanto en la Organización Mundial de la Salud (OMS), como en la Junta Internacional para la Fiscalización de los Estupefacientes (JIFE), se decidió por hacer frente al “uso y abuso de sustancias” tanto desde el punto de vista de la oferta como del de la demanda.

Asimismo, en todo este tiempo ha habido también la posición disidente de grupos, fundamentalmente de intelectuales, que aconsejan la despenalización del empleo de esas drogas, su liberación bajo ciertos controles con la idea de que, desaparecidas las ganancias de las organizaciones criminales que promueven la venta, será más fácil reconocer, registrar, tratar y rehabilitar a los adictos, disminuir a los usuarios “experimentales” o buscadores de placer, e impedir que el consumo se extienda. Argumentos de peso y no desprovistos de razón. Pero también, parece evidente que, al menos al principio, aumentaría el número de usuarios y que se hallarían enormes dificultades para la organización burocrática necesaria para la provisión de sustancias a los adictos... y algunos aficionados.

La Asociación para el Desarrollo de la Investigación Industrial, Farmacéutica y Hospitalaria (ADIIFH), es una organización no lucrativa en donde convergen personas relacionadas con el ámbito de la salud, tales como funcionarios públicos, asociaciones de médicos, la industria farmacéutica y otros, con el fin de evaluar y proponer soluciones y objetivos sobre problemas actuales que repercuten en el sistema de salud y en su desarrollo futuro, así como en lo referente al aspecto industrial y farmacéutico. Esta asociación realizó aquí recientemente un ciclo de conferencias sobre terapias de sustitución en los drogadictos y el doctor Francois Lhoste, miembro fundador de la asociación informó que, a dos años de operar el “programa Subitex” en Francia, que substituye a la

droga ilícita y es prescrita por el médico general y surtida en cualquier farmacia, los resultados son optimistas: el tráfico de drogas disminuyó del 18 al 11%, el consumo de heroína bajó en un 14% y el de cocaína se redujo del 53 al 23%.

La terapia substitutiva más empleada hasta ahora es con metadona, cuyo manejo es complicado, largo e inseguro y, además, difícil de conseguir pues el Gobierno debe pedirla a la ONU o a la DEA. En México el CONADIC (Consejo Nacional de Lucha contra las Adicciones) realiza investigación neurobiológica y clínica con varias sustancias y está experimentando con vacunas que utilizan como antígenos compuestos derivados de los principios activos intoxicantes o adictivos. Es, pues, bienvenida, la sugestión francesa.

No intento ahora insistir en mis argumentos de 1998, ni denegarlos, sino enfocar el asunto desde otro ángulo. Leí en algún sitio que un abogado de Puerto Rico divulgó los datos siguientes, conocidos desde hacía tiempo: de cada dólar pagado por un consumidor norteamericano de drogas ilícitas, de tres a cinco centavos llegan al productor de Perú, Bolivia o México; que los traficantes se llevan 25 centavos y el resto va a parar a quienes combaten el problema (policías, funcionarios, bancos y hasta bien intencionadas ONG). De cualquier manera, los países productores o de tránsito seguimos siendo culpados de todo, acusados de corrupción (con razón, es cierto, pero no menor que la que existe en los países quejumbrosos, que se atreven a exhibirla en filmes y series de televisión, sin que los gobiernos se den por enterados), vilipendiados y sometidos a una unilateral “certificación anual” que nos asusta, pues va acompañada de amenazas de represalias económicas.

En todos los países, México incluido, la lucha se realiza en los dos frentes mencionados, la oferta y la demanda; esta última incluye la prevención a base de publicidad, consejo, acción conjunta de profesores y padres de familia, tratamiento médico y rehabilitación en los Centros de Integración Juvenil o en los hospitales psiquiátricos de la SSA. La lucha contra la oferta se ocupa de la producción, la distribución, el tráfico y la erradicación de campos de cultivo; tareas éstas a cargo de la Procuraduría General de la República con ayuda de la Defensa Nacional.

Del presupuesto federal y estatal dedicado a la lucha contra las drogas como un todo, la mayor tajada se la lleva la acción contra la oferta, en manos del sector Justicia, y la menor -mucho menor- la lucha contra la demanda del sector sa-

lud. Lo triste es que ninguna de las dos instancias puede considerarse orgullosa de sus rendimientos: la demanda aumenta, el uso de sustancias prohibidas (estimulantes y ansiolíticas) se ha ido extendiendo y las estadísticas del consumo de marihuana, cocaína y derivados del opio muestran un incremento sostenido desde hace una década, al igual que el de barbitúricos, y los derivados de la benzodiacepina y de los anfetamínicos. Antes se creía que la perenne crisis y la pobreza nos defendían y que los candidatos a usuarios apenas tendrían para los cementos inhalables, pero las cifras de consumo de cocaína e inclusive heroína van en ascenso. Igual comentario se puede hacer del rendimiento del aparato de Justicia, a pesar de que sus informes presentan cuentas alegres: decomiso de toneladas de drogas, apresamiento de traficantes, incineración de sustancias y erradicación de hectáreas de sembradíos. Pero el tráfico sigue, la producción y la venta continúan, la corrupción de funcionarios se descubre y se halla cada vez más extensa, los crímenes y venganzas y arreglos de cuentas van continuamente en ascenso.

Un comentario que se ocurre es cuál de las dos estrategias de inversión y gasto del gobierno merece prioridad. Hasta ahora, es obvio, la preferencia se ha dado a combatir el narcotráfico: se considera más importante apresar corruptos, desbaratar las organizaciones criminales, nacionales y extranjeras, amedrentar pobres campesinos de Michoacán y Guerrero (no inocentes, claro está), y defenderse de antemano de críticas de algunos senadores republicanos de Washington -inveteradamente poco amigables para México-. Es una lástima que, a pesar de esa preferencia en la acción y en el presupuesto, el

nombre de México y el prestigio del Gobierno se arrastren por el suelo al difundirse, en el mundo entero, que los propios directivos de los programas están involucrados en los ilícitos, que se enriquecen, se comportan como "gangsters" y que instituciones serias no desdennan participar en el lavado de dinero.

¿No sería preferible invertir la estrategia? ¿Poner la mayor parte del presupuesto a disminuir la demanda, en beneficio del pueblo mexicano? No suspender por completo, claro está, las acciones contra el tráfico de estupefacientes, ni contra el crimen organizado, ni contra el lavado de dinero, ni contra cultivadores de marihuana o adormidera, pero disminuir el gasto y el personal involucrado, lo que bajaría la corrupción y posiblemente la criminalidad que ocurre entre grupos de competidores por el mercado, (que incluye a los supuestos guardianes del orden y la justicia). Y gracias a ese ahorro, privilegiar las acciones de defensa de los adolescentes y jóvenes contra el inicio de la adicción, rescatar a los niños de la calle de su miseria y su refugio en los inhalables, educar a los ciudadanos a consumir con moderación el alcohol sin satanizar neuróticamente el tabaco, apartarse de las drogas prohibidas y propugnar por una vida sana, de trabajo, de deporte, de relaciones sociales positivas y productivas.

La obligación primera de cualquier gobierno es procurar el bienestar, la salud y el desarrollo físico, psicológico y social de sus nacionales. Y secundariamente, impedir que crucen por su territorio venenos dirigidos a otro país. Que ese país se ocupe de obstaculizar el paso en su frontera y luego, dentro de él, de su distribución, venta y consumo por capas de población ávidas de entretenimientos posgradosos.



Conozca el posgrado de la UNAM



Dirección
General
de Estudios
de Posgrado

La Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNAM le invita a conocer los programas de especialización, maestría y doctorado a través de su página de internet:

www.posgrado.unam.mx

correo electrónico:

dgep@dgep.posgrado.unam.mx